



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00322-00
DEMANDANTE:	JESÚS GUILLERMO LÓPEZ MOLINA
DEMANDADO:	AFP PROTECCIÓN S.A. Y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS Y CORRE TRASLADO

Se allegan al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero. Se incorpora al expediente la respuesta allegada por Protección AFP el 18 de abril de 2022 con el objetivo de dar respuesta al **oficio 036 del 24 de febrero de 2022** expedido por este despacho.

Segundo. Se corre traslado a las partes de todas las respuestas allegadas, por el término de tres días, para que hagan las manifestaciones que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b51da30e639a1f25b04059feb9e7b642560c3dae70b4ee0b1c0b0284fbcdb0fb**

Documento generado en 06/07/2022 08:55:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>